

Artigas, 16 de mayo de 2024.

Resolución AD DDA N° 013/024 AG/ag.

VISTO: estas actuaciones en relación a la Licitación Abreviada N° 53/023 referente a la adquisición de productos de limpieza para dependencias de la Dirección Departamental de Artigas;

RESULTANDO: I) que mediante la Resolución N° 015/023 de fecha 21 de abril de 2023 se dispone el referido llamado y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares confeccionado por el Departamento Técnico de la División Adquisiciones del Instituto;

II) que el llamado se publicó el día 21 de abril de 2023 en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, con fecha de apertura electrónica el día 26 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibe cotización de las Empresas: "COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE FUNSA COOP, FESTINO LOPEZ NELLY OLGA, GROSCHEFF NEGRI ANDREA SOLEDAD, IMPRENTA LA ECONÓMICA SA, ISORAL SA, LOPEZ MARTINEZ ROSA ETHEL, MEGAINSUMOS SRL Y SETARIL SOCIEDAD ANÓNIMA";

II) que luego del estudio de estas actuaciones la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa que "se visualiza una contradicción en las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares en lo que respecta a las cláusulas N° 11 y 19 y que además de hallarse cláusulas ambiguas, se indujo a error a los oferentes al momento de cotizar, por lo que sugiere desistir del presente llamado por no estar dadas las garantías del debido procedimiento, atento a las contradicciones constatadas";

III) que persiste la necesidad de la adquisición de los insumos mencionados por lo que sería conveniente realizar un nuevo procedimiento competitivo que cumpla con la normativa vigente donde estén dadas las garantías del debido procedimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo N° 33 y 48 del TOCAF;

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1) **DESISTIR** del procedimiento impulsado por Licitación Abreviada N° 53/023 de adquisición productos de limpieza para dependencias de la Dirección Departamental de Artigas.

2) **NOTIFICAR** a los oferentes de dicho procedimiento.

3) **DISPONER** la instrumentación de un nuevo procedimiento competitivo en cumplimiento a lo dispuesto en el TOCAF, a los efectos de proveer de dichos insumos a todos los Centros y Proyecto Casabierta.

4) **PUBLICAR** en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, hecho, **pase** a la Dirección Departamental de Artigas para Archivo de estas actuaciones.